



**RESOLUCION No. VRILG -133
(20 DE MAYO DE 2022)**

6.1-90.24/133

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN POR OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-057.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el párrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-057 del 11 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA DE COMPUESTOS BIOACTIVOS QCB, DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO PROCESOS DE INVESTIGACION DONDE SE INVOLUCRAN ESTUDIANTES DE SEMILLEROS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO CONSISTENTES EN UN ADAPTADOR Y DOS CONDENSADORES."
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 19 de Mayo de 2022, no se presentó ninguna propuesta tal como consta en acta de recepción de ofertas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-57 del 11 de Mayo de 2022, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA DE COMPUESTOS BIOACTIVOS QCB, DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO



Por una Universidad de excelencia y solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2# 1A - 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts. - 2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

Vicerrectoría de Investigaciones



Universidad
del Cauca

PROCEOS DE INVESTIGACION DONDE SE INVOLUCRAN ESTUDIANTES DE SEMILLEROS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO CONSISTENTES EN UN ADAPTADOR Y DOS CONDENSADORES."

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al Docente FERNANDO JOSE HERNANDEZ BLANCO, como director del proyecto, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y se comunicará por medio de publicación en la página de la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Karen Yulieth Chicangana. Contratista Apoyo Jurídico VRI
Revisó: Lina María López Roa. Jefe División de Apoyo a la Investigación



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A - 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co